



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2020, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ANEXO 033, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 033 se procede a la modificación de la "RESOLUCIÓN DEFINITIVA", de la convocatoria de octubre, REFERENCIA: INV-10-2020-I-033.

Donde dice:

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de la siguiente candidata:

MONTS FERNÁNDEZ, M. ÁNGELES

Debe decir:

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de la siguiente candidata:

MONTES FERNÁNDEZ, M. ÁNGELES

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	7eXesWttaT/eb+eU1S+UuQ==	Fecha	18/11/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7eXesWttaT/eb+eU1S+UuQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7eXesWttaT/eb+eU1S+UuQ==</a>	Página	1/1

